



Código de Conducta – Japón Ascensores

Compromiso de Excelencia, Seguridad y Profesionalismo con Nuestros Clientes

Objetivo:

El presente Código de Conducta refleja los principios y normas que guían el comportamiento de **Japón Ascensores** como proveedor de servicios de mantenimiento de ascensores. Su objetivo es garantizar **seguridad, confiabilidad, ética y calidad** en todas las operaciones realizadas para nuestros clientes.

1. Compromiso con la Seguridad

- Cumplimos estrictamente todas las normas de seguridad industrial y de prevención de riesgos aplicables.
- Todo nuestro personal utiliza **equipo de protección personal** y sigue protocolos de seguridad rigurosos.
- Reportamos de manera inmediata cualquier incidente, riesgo o anomalía que pueda afectar al personal o usuarios del cliente.
- La seguridad de nuestros clientes, usuarios y colaboradores es nuestra **prioridad máxima**.

2. Profesionalismo y Calidad

- Ejecutamos cada servicio con **excelencia, cuidado y eficiencia**, asegurando la máxima calidad en mantenimiento, reparación e instalación de ascensores.
- Nuestro personal está **altamente calificado** y recibe capacitación continua en nuevas tecnologías y procedimientos.
- Garantizamos cumplimiento de plazos, puntualidad y **responsabilidad en la ejecución** de todos los trabajos.
- Mantenemos nuestros vehículos, herramientas y equipos en óptimas condiciones para un servicio confiable y seguro.

3. Ética e Integridad

- Actuamos con **honestidad, transparencia y respeto** en todas las relaciones con clientes, proveedores y colaboradores.
- Protegemos la **confidencialidad de la información** del cliente y de la empresa.
- Nos abstendremos de cualquier práctica que pueda comprometer la confianza del cliente o la reputación de Japón Ascensores.

4. Atención al Cliente

- Brindamos un trato **respetuoso, cordial y profesional** en todas las interacciones con el cliente y usuarios finales.
- Escuchamos y respondemos de manera oportuna cualquier solicitud, inquietud o reclamo.
- Proporcionamos información **clara, precisa y veraz** sobre los servicios, tiempos y costos, asegurando transparencia en todos nuestros procesos.

5. Compromiso Ambiental

- Cumplimos con la normativa ambiental vigente y gestionamos de manera responsable los residuos generados por nuestras operaciones.
- Buscamos minimizar el impacto ambiental de nuestras intervenciones y promovemos prácticas sostenibles en nuestros servicios.

6. Cumplimiento Legal y Normativo

- Respetamos todas las leyes, normas técnicas y reglamentaciones aplicables al sector de mantenimiento de ascensores.



- Colaboramos con las autoridades cuando sea necesario y cumplimos con **requisitos legales y contractuales** de nuestros clientes.

7. Responsabilidad del Personal

- Todo colaborador de Japón Ascensores conoce y se compromete a cumplir este Código de Conducta.
- El incumplimiento de estas normas puede derivar en medidas internas y responsabilidades legales, garantizando así **seriedad y confiabilidad** frente al cliente.

Compromiso del Colaborador:

“Declaro conocer y aceptar este Código de Conducta, comprometiéndome a cumplirlo en todas mis actividades, garantizando seguridad, ética y profesionalismo en cada servicio que realizó.”

CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO

CI:0802668236

Empleador / Representante Legal

ASCENSORES JAPÓN



info@japonascensores.com



0964205245



Malecón Simón Bolívar 412